

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA Rut 078359230-4
: 147,314 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS
: COMPRA MINICOMPONENTE JARDIN CARILEUFU.
: 12/11/2013

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	46359	14/10/2013	147,314

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		147,314
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	147,314	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	147,314	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		147,314
Sumas Iguales		294,628	294,628

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000			
Presupuesto Vigente		39,858,261		
Total Comprometido		38,847,245		
Saldo x Comprometer		1,011,016		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4532.